

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.877

Sábado 15 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2501366

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas / Plaguicidas y Fertilizantes

SOLICITUD

Solicitante de la autorización : ALBAUGH CHILE LTDA.
Nombre comercial : 2,4-D Amina ALB
Aptitud : Herbicida
Composición : 2,4-D-dimetilamonio*.....56,1% p/v (561 g/L)
Coformulantes c.s.p.....100% p/v (1 L)
*(2,4-diclorofenoxi)acetato de dimetilamonio (46,6%
p/v (466 g/L) de equivalente ácido de 2,4-D)
Tipo de formulación : Concentrado Soluble (SL)
Fabricante del producto formulado : Atanor S.C.A. Argentina.
Usos a que se destinará : Herbicida hormonal sistémico y selectivo que en
aplicación postemergente, controla en forma selectiva
las malezas de hoja ancha, tales como: mil en rama,
senecio hierba azul, cardo, cardilla, hualtata, lengua de
vaca, pichoga, achicoria, chinilla, diente de león,
clonqui, ñilhue, chamico, malva, alfirelillo, galega,
falso té, correhuella, suspiro, margarita, yuyo, rábano,
mostacillas, bolsita de pastor, quinguilla, siete venas,
palqui, zarzamora, ortiga, verdolaga, verónica, bledo.
Para los cultivos: trigo, cebada y centeno; avena;
maíz/sorgo; arroz; Praderas naturales Lolium, pasto
miel Bromus, agrostis; Praderas artificiales de
gramíneas no asociadas a Leguminosas, avena, alpiste,
mijo, lolium, pasto oville; tratamiento de precosecha
en arroz, sorgo y lino; frutales: duraznos, ciruelo,
cerezos, guindos, damascos, manzano; viña, uva de
mesa y parronales.
Clasificación toxicológica : Categoría II, Moderadamente peligroso.

CVE 2501366

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl